



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina del Comisionado de Seguros

24 de junio de 2020

CARTA NORMATIVA NÚM.: CN-2020-280-D

A TODOS LOS ASEGURADORES AUTORIZADOS A TRAMITAR SEGUROS DE PROPIEDAD Y CONTINGENCIA EN PUERTO RICO, INCLUYENDO A LOS ASEGURADORES ELEGIBLES DE LÍNEAS EXCEDENTES

RECOPIACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS EN LAS PÓLIZAS EN VIGOR

De conformidad con el Artículo 3.320 del Código de Seguros, 26 L.P.R.A. § 332, por la presente se les requiere a todos los aseguradores autorizados a tramitar seguros de propiedad y contingencia en Puerto Rico, incluyendo a los aseguradores elegibles de líneas excedentes, que completen el formulario de recopilación de disponibilidad de datos que se aneja a esta Carta Normativa, titulado "Database Insured Information for P&C In force Policies". El formulario es un "Yes or No Questionnaire" para determinar si la información aquí solicitada se encuentra disponible en la base de datos de la compañía aseguradora y/o en el expediente del asegurado.

El formulario de recopilación de disponibilidad de datos "Database Insured Information for P & C In force Policies" deberá ser cumplimentado en formato Excel siguiendo las instrucciones contenidas en el mismo y deberá ser presentado ante nuestra Oficina a la siguiente dirección de correo electrónico: maria.marin@ocs.pr.gov. La fecha límite para la presentación del informe aquí requerido es el 30 de junio de 2020. Se advierte que no se concederá prórroga alguna y el incumplimiento de este acareará las sanciones que en ley procedan.

Copia del formulario "Database Insured Information for P & C In force Policies" para ser cumplimentado será publicado y podrá ser obtenido a través del portal de internet de la OCS www.ocs.pr.gov.

Se requiere el más estricto cumplimiento con lo aquí dispuesto.

Cordialmente,

Lcdo. Rafael Cestero Lopategui, CIC
Subcomisionado de Seguros

